

Arriba

Minaya, en la ruta de José Antonio



Primer pueblo que atravesará el cortejo en el día de hoy. (Foto Contreras.)

NUM. 205 - SEGUNDA EPOCA MADRID, SABADO 25 NOVIEMBRE DE 1939 AÑO DE LA VICTORIA

ORGANO DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S. • DIARIO DE LA MAÑANA • 15 CENTIMOS

ESPAÑA: UNA GRANDE LIBRE

José Antonio frente a la Historia

(POR TIERRAS DE LA MANCHA)
Por JOSE MARIA ALFARO

Por los caminos de España va José Antonio a hombros de españoles, como nuevo señor—al igual que aquel Cid de Vivar que se fué a morir también cara a los azules mediterráneos—, ganando la postrer batalla.

El paso seguro de la Falange, pleno de firmeza militar y angustia religiosa, marca en la precisión de cada una de sus pisadas la certeza del camino recorrido. Porque para el camión azul; para el que supo aguantar el acecho de las pistolas asesinas; para el que aprendió a dejarse cantando la vida entre unas alambradas; para el que soñó—y sueña, y soñará—bajo este cielo estrechecido de España con la verdad de una justicia y de un Imperio, es más cierto que para otro alguno que los caminos los hacen las pisadas. Y también es verdad para él—alma angustiada, puño fervoroso—que la cabeza vuelta hacia las llamas cataclísmicas toma a los seres en estatuas de sal.

De estas dos afirmaciones—antiguas como la tierra y permanentemente jóvenes como la vuelta de las primavera—fue José Antonio lección viva, entera, segura y apasionada. Por eso camina ahora sobre los senderos enseñando a los campos ensangrentados la realidad de un histórico destino.

Este cuerpo que ahora cruza sobre andas de mito las tierras manchegas fué en los días de mayores temblores el que empujó la voz de la profecía. Sabía José Antonio como aquel Don Quijote—carne mitológica de España—, bajo cuyos cielos ahora aviesa, de una ilusión enardecida. Pero sabía a la vez de las razones que mueven el alma colectiva de los pueblos. Por eso él se lanzó con el frenesí de toda una juventud en vilo contra los nuevos molinos de viento, contra el molino de viento de la Historia, consciente de que era tal, sin sonario gigante, pero por lo mismo montando la guardia cuidadosa de las consecuencias últimas de un pueblo en delirio agónico de salvación. El comprendió lo que en la Historia hay de elemento inmutable, de mecánica rigurosa del caminar de los hombres. Pero también sentía lo que en su girar vertiginoso tiene, en los más duros momentos, de alma enamorada, dispuesta a rendirse al galán que la junte con la ilusión del futuro. Y de ahí que un día dijera que "sólo puede ser fuerte sin ser tiránico el Estado que sirva a una unidad de destino". Porque eso era para él la Historia. La realización de esa unidad en lo universal como destino insombrable de un pueblo. Y si no, no se hace historia; se vivía de sus consecuencias, se malbarataba una riqueza antigua, se tornaba a las vueltas inútiles de los años.

Para José Antonio, alma clásica, esta última batalla que ahora gana bajo cielos de reconquista era una empresa lógica. Cuando se da cuerda a la Historia ésta la agota siempre. No hay parada posible.

Por los caminos de nuestra meseta, de esta espaciosa, triste y desgarrada tierra, va el cuerpo de José Antonio entre rezos y estampidos, marcando con ritmo militar la certeza de su marcha. Como un clamor de siempre le da escucha la voluntad de futuro de España. Que a fin de cuentas eso es lo que se llama revolución: la necesidad de cambiar de postura para seguir sonando, la precisión de variar los contenidos de una ilusión para que ésta sea realizable. Por eso no va con él el llanto. Pero va, eso sí, el silencio grave, la conciencia de una hora decisiva, la abrumadora firmeza de proyectar un pueblo—éste nuestro, tan acongojado—hacia adelante.

El paso de José Antonio por Madrid

Aproximadamente a las once de la mañana del miércoles 29 el cortejo que conduce los restos de José Antonio hará su entrada en Madrid. La comitiva atravesará la capital sin detenerse y siguiendo el itinerario Atocha, Prado, Cibeles, Alcalá, avenida de José Antonio,

plaza de España, Ferraz, Ciudad Universitaria, a coger la carretera de El Escorial. El trayecto estará cubierto por fuerzas de Tierra, Mar y Aire. Sucesivas representaciones de las tres Armas conducirán a hombros el féretro en su paso por la población.

Los tres de la madrugada. En San Juan el Bautista, una "guardia de camaradas rigurosos", que han dejado su labor industrial y campesina o su trabajo de la ciudad, rinden honor a su jefe en esta estación de su último camino. A la luz de las velas, oímos sus rostros robustos y serenos, sus perfijos, sus brazos desnudos que sostienen las armas a la jenerala. Por donde va lo que queda en la tierra de José Antonio sus fieles camaradas le acompañan. Como por la vida, va entre amigos, entre los suyos. ¡Y qué mejor destino para antes y después de su gesta!

A la izquierda, las camaradas de la Sección Femenina están con él también. Algunas muchachas de quince años lloran. Son las chicas de España, de ojos serenos y faldas azules, las que velan el sueño de José Antonio, porque no hay héroe perdurable sin llanto de mujer. No sienten el frío ni el cansancio, y resan por el alma de quien las dió un sentido nuevo de la vida y del deber.

Amoroso y conocedor ya los rostros, a las nuevas camina el cortejo, carretera adelante, a hombros de las centurias albacetenses; los pocos que quedaron de la "razia" feroz de Marty, que huyó ahora de su país, porque está en guerra y él no tiene patria.

Un sol pálido de invierno rompe la escurrida. Primero, los motoristas que abren la marcha; después, la cruz alzada, y a continuación, el féretro, que llevan dieciséis camaradas llegados de todos los confines de estas provincias. A cada lado de ellos, jilís de falangistas en formación de respeto, y otra más, en armas a pasos rítmicos, por ambos lados de la carretera.

La presidencia de la comitiva la forman los camaradas Raimundo Fernández Cuesta, el jefe provincial de Albacete, el jefe de Milicias, el secretario provincial y el jefe de Prensa y Propaganda. Todos son superhombres, muchachos de España que querían otra cosa. El jefe provincial es el mismo de antes del Movimiento. Le sorprendió el 18 de julio en Madrid y logró escapar de la persecución roja.

Un relevo. Raimundo Fernández Cuesta y los miembros de la presidencia del duelo llevan ahora las andas durante varios kilómetros. Dejáme ver de manera cinematográfica la conducción del féretro. Me fijo en los pies. Esto me basta. Pies de la ciudad, zapatos del asfalto de Madrid, que se vie-

José Antonio prosigue por tierras de la Mancha, a hombros de sus escuadristas, su camino hacia El Escorial

El paso de los restos por La Gineta y La Roda.—Candiles campesinos alumbran por los pueblos el avance de la comitiva

La población de Albacete en masa despidió a los restos de José Antonio

LA GUARDIA DE HONOR DURANTE LA NOCHE.—NUMEROSO PUBLICO DESFILÓ POR EL TEMPLO.—SOLEMNES FUNERALES

ALBACETE 24.—Hasta las seis de la mañana, el féretro con los restos de José Antonio, depositado desde su llegada a esta capital en la iglesia de San Juan Bautista, ha tenido guardia prestada con armas, primero por las jerarquías provinciales, y después por falangistas de las dos primeras centurias de Albacete.

A dicha hora se hizo cargo de la guardia la centuria de honor. Durante toda la noche ha continuado el desfile de público ante los restos de José Antonio, y la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S. oró constantemente. A las cuatro y media de la madrugada comenzaron a decrecer mil-

has hasta las seis, que tuvieron lugar solenes funerales, seguidos de responso y del santo rosario, oraciones que acompañó el enorme gentío que llenaba el templo.

Presidieron los funerales el jefe provincial del Movimiento, camarada Lozano, con los consejeros nacionales que vienen acompañando el féretro, así como las jerarquías provinciales y locales, gobernador civil y demás autoridades civiles y militares. (Mencheta.)

El cortejo hizo el recorrido de la plaza de Cristóbal Sánchez, calle de Martínez Villena, plaza del Candillo, paseo del Istmo y carretera de Madrid, entre una doble fila de público, que después de presenciar su paso se incorporaba a la comitiva, a la que acompañaba varios kilómetros.

Cubrían la carrera millares de Albacete, Hellín, Alcaraz y otros pueblos de la provincia. La SALIDA DE LA CIUDAD.—GRAN DESPEDIDA DEL PUEBLO DE ALBACETE.—LOS AVIONES DAN ESCOLTA AL CORTEJO

ALBACETE 24.—El cortejo tras pasar la Puerta de Madrid a las nueve y diez de la mañana, se había congregado también numeroso público en los alrededores de un magnífico arco con la inscripción de "José Antonio!" "Presente!", el escudo nacional en el centro, a los lados dos de Albacete y bajo éstos el emblema del Movimiento.

La Sección Femenina empujó el "De profundo!" al paso del féretro.

En la carretera, hasta el próximo relevo, en que se hará cargo la representación de Tarragona, en el kilómetro 177, van cubriendo su carrera, en sus comienzos, millares de Alcaraz y de otros pueblos, así como dos centurias de cadetes y fichas de la Organización Juvenil local.

El cortejo se ha unido una nutrida representación de la Sección Femenina. En los relevos de portadores de andas van alternando las milicias de Albacete y Hellín de las dos centurias que forman en el cortejo. En algunos trechos llevaron el féretro el jefe provincial, camarada Lozano; el secretario del Consejo Provincial, Serra; el delegado de Prensa y Propaganda, García Quijada, y otras jerarquías de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Al paso por distintos caseríos, parte del vecindario de los mismos se va incorporando al cortejo hasta el relevo.

A las once y media de la mañana seguían en la presidencia de la comitiva los consejeros nacionales, jefes y jerarquías locales.

Varios aparatos de aviación evolucionaron sobre el cortejo, dando escolta durante bastante trecho del recorrido.

La despedida que el Albacete ha dispensado a los restos del Fundador de la Falange ha respondido dignamente al apoteósico recibimiento. (Mencheta.)

En el kilómetro 177 SE HACE CARGO LA REPRESENTACION DE TARRAGONA, COMPUESTA CASI TODA ELLA POR EX COMBATIENTES

LA GINETA 24.—En el kilómetro 227 de la carretera de Madrid a Alicante, correspondiente al 177 de la ruta que sigue el cortejo con los restos de José Antonio, tuvo lugar a la una de la tarde de hoy la entrega del féretro por la representación de Albacete a la de Tarragona.

Los jerarquías tarraconenses que tomaron a su custodia y transporte los restos del Fundador de la Falange son el jefe provincial, José María Fontana; el alcalde, secretario provincial del Movimiento, jefe y secretario de la Central Nacional Sindicalista, delegados de Propaganda, ex combatientes, Justicia y Derecho, Cultura; delegada de la Sección Femenina y de otros servicios.

Casi todos proceden de la primera centuria de la Falange catalana y son ex combatientes.

Los abandonados son mutilados de guerra, y la bandera que portan es la vieja de Falange de Tarragona del año 1935, que ha podido ser rescatada del dominio rojo.

Figuran también tres sacerdotes de aquella ciudad, entre ellos el canónigo magistral del Arzobispado, y portan una cruz románica de gran valor artístico.

En Tarragona, al producirse el relevo, se hicieron sonar las sirenas de la ciudad y cerró sus puertas el comercio e industria, para asociarse al duelo.

La entrega de los restos se verificó con el ceremonial de costumbre. Se firmó el acta y se hicieron las salvas de fusilería en el momento de la presentación de los dos jefes al grito de "José Antonio!", dado por el de Albacete, y contestado con el "Presente!" de ritual.

A continuación se rezó un responso.

Forman en el cortejo, y continuarán hasta el límite de la provincia, las Milicias de Albacete, escuadras, con armas, que dan guardia de honor al féretro. También se unieron las Milicias del pueblo de La Gineta.

Se espera que la llegada a este pueblo tenga lugar alrededor de las seis de la tarde. Aquí se harán cargo de los restos las jerarquías y demás representantes de Barcelona.

A lo largo de la ruta volaron cinco aviones, que arrojaron sobre el cortejo ramos de flores.

El cortejo llega a La Gineta

FILAS DE HOGUERAS A AMBOS LADOS DE LA CARRETERA.—LA REPRESENTACION DE BARCELONA SE HACE CARGO DEL FERETRO

LA GINETA 24.—A las cinco y media de la tarde entró la comitiva con los restos de José Antonio.

El próximo relevo se hará en el kilómetro 197, hacia las once de la noche, por la Falange de Girona, que sustituirá a la barcelonesa en la conducción del féretro de José Antonio. (Clifra.)

PREPARATIVOS EN LA RODA. LLEGAN AL PUEBLO REPRESENTACIONES DE LOS PUEBLOS COMARCANOS.—UNA GRAN CRUZ ILUMINADA EN LA TORRE DE LA IGLESIA

LA RODA 24.—La población ha vestido sus calles de rojo para recibir los restos de José Antonio. No hay balcon ni ventanas que no luzca colgaduras con crepesones. Las calles del trayecto que ha de recorrer la comitiva están iluminadas y se preparan grandes hogueras. Como mayor ofrenda, la torre de la iglesia luce una gran cruz iluminada. A la entrada de la población hay un arco dedicado a José Antonio y, en un lugar destacado, un altar. El vecindario lleva varias horas esperando la llegada de los restos, aunque está que su entrada en el pueblo será alrededor de las dos de la madrugada. Numerosos vecinos han salido de largo trecho de la carretera, no obstante el intenso frío, para unirse al cortejo. También ha r-

El próximo relevo se hará en el kilómetro 197, hacia las once de la noche, por la Falange de Girona, que sustituirá a la barcelonesa en la conducción del féretro de José Antonio. (Clifra.)

Los aviones pasan de nuevo y arrojan ramos de flores sobre el cortejo, que va iluminado por candiles campesinos que alumbran el paso del cortejo por las calles del pueblo. Ya dentro de él, se efectuó el relevo.

La representación de Tarragona cede las andas a la de Barcelona, presidida por el delegado de ex combatientes en Barcelona, capitán Kettler. Se reza un responso, y la Sección Femenina canta el "De profundo!"

A las seis de la tarde el cortejo sale del pueblo con dirección a La Roda. En la comitiva siguen la bandera de F. E. T. y de las J. O. N. S. y varias escuadras de comités viejas, que llegarán hasta el límite de la provincia. Van también los consejeros nacionales Santamarina, Fernández Cuesta y Bernal.

Los aviones pasan de nuevo y arrojan ramos de flores sobre el cortejo, que va iluminado por candiles campesinos que alumbran el paso del cortejo por las calles del pueblo. Ya dentro de él, se efectuó el relevo.

La representación de Tarragona cede las andas a la de Barcelona, presidida por el delegado de ex combatientes en Barcelona, capitán Kettler. Se reza un responso, y la Sección Femenina canta el "De profundo!"

A las seis de la tarde el cortejo sale del pueblo con dirección a La Roda. En la comitiva siguen la bandera de F. E. T. y de las J. O. N. S. y varias escuadras de comités viejas, que llegarán hasta el límite de la provincia. Van también los consejeros nacionales Santamarina, Fernández Cuesta y Bernal.

Los aviones pasan de nuevo y arrojan ramos de flores sobre el cortejo, que va iluminado por candiles campesinos que alumbran el paso del cortejo por las calles del pueblo. Ya dentro de él, se efectuó el relevo.

La representación de Tarragona cede las andas a la de Barcelona, presidida por el delegado de ex combatientes en Barcelona, capitán Kettler. Se reza un responso, y la Sección Femenina canta el "De profundo!"

A las seis de la tarde el cortejo sale del pueblo con dirección a La Roda. En la comitiva siguen la bandera de F. E. T. y de las J. O. N. S. y varias escuadras de comités viejas, que llegarán hasta el límite de la provincia. Van también los consejeros nacionales Santamarina, Fernández Cuesta y Bernal.

Los aviones pasan de nuevo y arrojan ramos de flores sobre el cortejo, que va iluminado por candiles campesinos que alumbran el paso del cortejo por las calles del pueblo. Ya dentro de él, se efectuó el relevo.

La representación de Tarragona cede las andas a la de Barcelona, presidida por el delegado de ex combatientes en Barcelona, capitán Kettler. Se reza un responso, y la Sección Femenina canta el "De profundo!"

A las seis de la tarde el cortejo sale del pueblo con dirección a La Roda. En la comitiva siguen la bandera de F. E. T. y de las J. O. N. S. y varias escuadras de comités viejas, que llegarán hasta el límite de la provincia. Van también los consejeros nacionales Santamarina, Fernández Cuesta y Bernal.

Los aviones pasan de nuevo y arrojan ramos de flores sobre el cortejo, que va iluminado por candiles campesinos que alumbran el paso del cortejo por las calles del pueblo. Ya dentro de él, se efectuó el relevo.

La representación de Tarragona cede las andas a la de Barcelona, presidida por el delegado de ex combatientes en Barcelona, capitán Kettler. Se reza un responso, y la Sección Femenina canta el "De profundo!"

A las seis de la tarde el cortejo sale del pueblo con dirección a La Roda. En la comitiva siguen la bandera de F. E. T. y de las J. O. N. S. y varias escuadras de comités viejas, que llegarán hasta el límite de la provincia. Van también los consejeros nacionales Santamarina, Fernández Cuesta y Bernal.

Los aviones pasan de nuevo y arrojan ramos de flores sobre el cortejo, que va iluminado por candiles campesinos que alumbran el paso del cortejo por las calles del pueblo. Ya dentro de él, se efectuó el relevo.

La representación de Tarragona cede las andas a la de Barcelona, presidida por el delegado de ex combatientes en Barcelona, capitán Kettler. Se reza un responso, y la Sección Femenina canta el "De profundo!"

A las seis de la tarde el cortejo sale del pueblo con dirección a La Roda. En la comitiva siguen la bandera de F. E. T. y de las J. O. N. S. y varias escuadras de comités viejas, que llegarán hasta el límite de la provincia. Van también los consejeros nacionales Santamarina, Fernández Cuesta y Bernal.

Los aviones pasan de nuevo y arrojan ramos de flores sobre el cortejo, que va iluminado por candiles campesinos que alumbran el paso del cortejo por las calles del pueblo. Ya dentro de él, se efectuó el relevo.

La representación de Tarragona cede las andas a la de Barcelona, presidida por el delegado de ex combatientes en Barcelona, capitán Kettler. Se reza un responso, y la Sección Femenina canta el "De profundo!"

A las seis de la tarde el cortejo sale del pueblo con dirección a La Roda. En la comitiva siguen la bandera de F. E. T. y de las J. O. N. S. y varias escuadras de comités viejas, que llegarán hasta el límite de la provincia. Van también los consejeros nacionales Santamarina, Fernández Cuesta y Bernal.

Los aviones pasan de nuevo y arrojan ramos de flores sobre el cortejo, que va iluminado por candiles campesinos que alumbran el paso del cortejo por las calles del pueblo. Ya dentro de él, se efectuó el relevo.

La representación de Tarragona cede las andas a la de Barcelona, presidida por el delegado de ex combatientes en Barcelona, capitán Kettler. Se reza un responso, y la Sección Femenina canta el "De profundo!"

A las seis de la tarde el cortejo sale del pueblo con dirección a La Roda. En la comitiva siguen la bandera de F. E. T. y de las J. O. N. S. y varias escuadras de comités viejas, que llegarán hasta el límite de la provincia. Van también los consejeros nacionales Santamarina, Fernández Cuesta y Bernal.

Los aviones pasan de nuevo y arrojan ramos de flores sobre el cortejo, que va iluminado por candiles campesinos que alumbran el paso del cortejo por las calles del pueblo. Ya dentro de él, se efectuó el relevo.



El cortejo en la noche, iluminado con antorchas por la Falange caminante.

Silencio en los pueblos de España

Por el cronista oficial ANTONIO DE OBREGON

A través de la larga guirnalda que forman los pueblos iluminados llegamos a Albacete. Son las ocho y treinta y los restos de José Antonio se encuentran ante la Cruz de los Caídos. Se verifica el relevo de la Falange de Zaragoza con la de Albacete. La ciudad arde en infinitas antorchas y cada calle es un sendero innumerable de llamas y de luces. La capital es una gran hoguera silenciosa.

Hoy, tantos miles de almas se manifiestan en silencio. Multitudes que avanzan, formaciones, ritos, honen lugar en el pleno y respetuoso silencio que rodea a los formidables muchachos que llegan de los pueblos y a las chicas pálidas y tostadas que vienen a sorprenderse al aire.

Las tres de la madrugada. En San Juan el Bautista, una "guardia de camaradas rigurosos", que han dejado su labor industrial y campesina o su trabajo de la ciudad, rinden honor a su jefe en esta estación de su último camino. A la luz de las velas, oímos sus rostros robustos y serenos, sus perfijos, sus brazos desnudos que sostienen las armas a la jenerala. Por donde va lo que queda en la tierra de José Antonio sus fieles camaradas le acompañan. Como por la vida, va entre amigos, entre los suyos. ¡Y qué mejor destino para antes y después de su gesta!

A la izquierda, las camaradas de la Sección Femenina están con él también. Algunas muchachas de quince años lloran. Son las chicas de España, de ojos serenos y faldas azules, las que velan el sueño de José Antonio, porque no hay héroe perdurable sin llanto de mujer. No sienten el frío ni el cansancio, y resan por el alma de quien las dió un sentido nuevo de la vida y del deber.

Amoroso y conocedor ya los rostros, a las nuevas camina el cortejo, carretera adelante, a hombros de las centurias albacetenses; los pocos que quedaron de la "razia" feroz de Marty, que huyó ahora de su país, porque está en guerra y él no tiene patria.

Un sol pálido de invierno rompe la escurrida. Primero, los motoristas que abren la marcha; después, la cruz alzada, y a continuación, el féretro, que llevan dieciséis camaradas llegados de todos los confines de estas provincias. A cada lado de ellos, jilís de falangistas en formación de respeto, y otra más, en armas a pasos rítmicos, por ambos lados de la carretera.

La presidencia de la comitiva la forman los camaradas Raimundo Fernández Cuesta, el jefe provincial de Albacete, el jefe de Milicias, el secretario provincial y el jefe de Prensa y Propaganda. Todos son superhombres, muchachos de España que querían otra cosa. El jefe provincial es el mismo de antes del Movimiento. Le sorprendió el 18 de julio en Madrid y logró escapar de la persecución roja.

Un relevo. Raimundo Fernández Cuesta y los miembros de la presidencia del duelo llevan ahora las andas durante varios kilómetros. Dejáme ver de manera cinematográfica la conducción del féretro. Me fijo en los pies. Esto me basta. Pies de la ciudad, zapatos del asfalto de Madrid, que se vie-

ron tantas veces acorralados entre las muchedumbres marxistas; botas llenas de polvo y de fango de los campesinos de esta comarca; caparzones de alfileros a la C. N. S. Si guardas una copiosidad de esta hermandad, buscada en estos contrastes de los que llevan el cuerpo de su jefe, unidos hombre con hombre, como en las trincheras. ¡Y qué mejor unión que ésta, y qué mejor sello de paz que el que se manifiesta en el redoble de los pasos sobre el alquitrán de la carretera, hacia Madrid!

Kilómetro 237 de la carretera de Madrid a Alicante. La Falange de Albacete deja su honorario cometido a los falangistas de Tarragona. Cantos funerarios de los sacerdotes. Firma de actas por los representantes de las distintas provincias. "José Antonio!" dice el jefe de una de ellas. "Presente!", responde el jefe de la otra al hacerse cargo de su bella carga. ¡Y qué sencillez y qué grandiosidad en esta ritual! Jamás el nada de tanta elegancia natural y de tanta armonía ante el fondo español de la carretera, los árboles, los sembrados, los campesinos de las aldeas de tránsito...

El cortejo sigue su ruta hacia La Gineta y La Roda, donde espera una multitud azul nunca vista; tan densa y tan ordenada.

De muchos kilómetros llegan madres e hijas para esperar la comitiva, a pesar de la cruel temperatura, y no se extraña tropezarse en los caminos con pelotones de flechas, que recorren kilómetros para ver pasar el cuerpo de José Antonio.

Esta comitiva antigua, digna de los boforrelleves, pero a la vez con radio, prensa, y cine, es de una grandiosa imborrable. Se oye el "pochero", que transmite al mundo la noticia; eucua la película al desfilarse por los carretes de las cámaras cinematográficas; los fotógrafos, que tiran placas. Y si que únicamente el paso lento de las centurias armadas, que inician la marcha, y de los que llevan los restos de José Antonio bajo sus banderas. Las salvas de ordenanza son los jalones de esta prueba extraordinaria y solemne, a lo largo de las centurias...

Los arcos dicen como éste: "José Antonio: La Gineta te recibe."

Hermandad y familiaridad de la Falange en campo y ciudades.

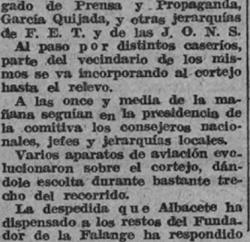
Una de la tarde. "Aquí Radio Nacional de España desde el kilómetro 237 de la carretera de Madrid a Alicante..."

Esta bandera de la Falange de Tarragona es la trémita de aquella Jefatura antes del Movimiento. Está escondida en una caja de lata bajo tierra y salio cuando la liberación de la provincia. Hoy la ostentan orgullosos los que quedan de aquella Organización...

Y en todos los pueblos sale en multitud simpáticos y azul a su paso, que le espera horas y horas con fervor silencioso.

Esta fiesta de silencio en los pueblos de España, la España liberada por Franco en la guerra, es otra guirnalda, de respeto y de paz a nuestro paso, que nos dice la verdadera resurrección. Sin duda, España es otra y una.

Impresionante caminar del cortejo fúnebre de José Antonio, iluminado por las lambradas de las hogueras y los hachones. (Fotos Clifra.)



Impresionante caminar del cortejo fúnebre de José Antonio, iluminado por las lambradas de las hogueras y los hachones. (Fotos Clifra.)



Impresionante caminar del cortejo fúnebre de José Antonio, iluminado por las lambradas de las hogueras y los hachones. (Fotos Clifra.)



Impresionante caminar del cortejo fúnebre de José Antonio, iluminado por las lambradas de las hogueras y los hachones. (Fotos Clifra.)

¡JOSE ANTONIO! ¡PRESENTE!

JOSE ANTONIO! PRESENTE!

Extracto de la ley creando el Consejo Superior de Investigaciones Científicas

En el Consejo de ministros de ayer ha sido aprobada una ley presentada por el de Educación Nacional, D. José Izáñez Marín, que crea el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, con el altísimo propósito de renovar nuestra tradición cultural y restaurar la clásica y cristiana unidad de las ciencias, de

presupuestos y planes de trabajo, y estará constituido por dos vicepresidentes, un secretario y un interventor general.

Dependerá del Consejo Superior los centros que estaban bajo la disueta Junta para Ampliación de Estudios, Fundación de Investigaciones Científicas y los creados por el Instituto de España, constituyéndose en Instituto, bajo la dirección de Patronato, con las consignaciones asignadas a los Museos de Ciencias Naturales y Antropológico, Instituto Cajal, de Física y Química, Lengua Clásica, Centros de Estudios Arabes y Jardín Botánico.

Organizará también este Consejo el intercambio científico de los centros investigadores, especialmente en lo que concierne al régimen de pensiones, becas, cursos y conferencias de profesores españoles y extranjeros, etc.

El ministro de Educación Nacional queda facultado para reglamentar, interpretar y aplicar la ley, así como para organizar de hitivamente, después de oídas las Comisiones de Profesores de España, que substanciará como enlace de las mismas.



volviento a las mismas su régimen de sociabilidad, coordinación y jerarquía.

La investigación científica cumplirá así sus fines, elaborando una aportación a la cultura universal, formando un profesorado rector del pensamiento hispánico, elevando la técnica y la producción científica, insertando las ciencias en la marcha normal y progresiva de la Historia y conjugando la tradición universal y católica con las exigencias modernas.

Por esta ley se establece que al Estado compete el impulso y apoyo de esta tarea, secundado por la cooperación de las Reales Academias, de la Universidad y de los centros de la ciencia aplicada y de investigación de todo orden. A tal organización científica, en la que se le asigna un importante papel en el plano de los problemas nacionales, en tal modo que sea la ciencia la que crece la potencia de la Patria.

Para el desarrollo de la investigación se establece como condición primordial, la comunicación e intercambio con los demás centros investigadores del mundo, de modo especialísimo con los de aquellos países que se hallen incluidos dentro de la órbita de la hispanidad.

Para unificar las peticiones de audiencias militares a S. E. el Generalísimo

El ministro del Ejército ha firmado una orden en la que se dispone que, para unificar las peticiones de audiencias a S. E. el Generalísimo y Jefe del Estado y facilitar la concesión de las mismas, los generales, jefes y oficiales habrán de solicitarlas por conducto de las regiones militares donde tengan su destino o residencia, las cuales cursarán las peticiones al general jefe de la Casa Militar de Su Excelencia, quedando exceptuado el personal con destino en el ministerio del Ejército, que lo hará por intermedio del ministro en escrito presentado en la Secretaría General del departamento.

REINGRESOS EN EL EJERCITO

Reanudado el estudio de los expedientes de reingreso en el Ejército del personal del mismo en situación de retirado, en el día de ayer fué aprobado por el ministro del Ejército, general Varela, el ingreso en la escala activa de diecinueve jefes y oficiales de diferentes Armas o Cuerpos; el ingreso en la escala complementaria de ciento dieciséis de los mismos; habiendo sido denegadas cuarenta y ocho solicitudes de reingreso.

El Ayuntamiento de Sevilla mejora los sueldos de todos sus obreros y empleados

Urbanización de la zona de Huesca destruida por los rojos.—Construcción y saneamiento de viviendas en Guipúzcoa

SEVILLA 24.—La comisión de reforma de plantillas y escalafones municipales, integrada por funcionarios y concejales y presidida por el alcalde, después de trabajar durante largo tiempo, ha logrado una mejora de los sueldos de todo el personal del Ayuntamiento, obreros y funcionarios. El aumento importa aproximadamente un millón de pesetas, y los sueldos y jornales adquieren con ello una categoría decorosa, en cuanto lo permiten las disponibilidades económicas del Ayuntamiento.

Los jornales mínimos de los obreros serán de nueve pesetas, y los sueldos mínimos de los funcionarios, de 500 pesetas mensuales. Se establecen los ascensos reglamentarios por trienios, lo mismo que ya tenía el personal municipal en otras corporaciones de España que reformaron sus plantillas después del Alzamiento.

URBANIZACION DE LA ZONA DE LA CIUDAD DE HUESCA DESTRUIDA POR LOS ROJOS

HUESCA 24.—Ha quedado expuesto en el Ayuntamiento el proyecto de urbanización de una zona de la ciudad destinada a realizar construcciones para sustituir a las viviendas que fueron destruidas por los rojos durante el tiempo que duró el asedio que padeció la ciudad. También ha sido expuesto un proyecto de construcción de cincuenta viviendas reducidas, cuyo presupuesto asciende a la cifra de 855.000 pesetas.

REUNION DE TODOS LOS ALCALDES DE GUIPUZCOA PARA TRATAR DE CONSTRUCCIONES Y SANEAMIENTOS DE VIVIENDAS

SAN SEBASTIAN 24.—Para tratar de construcciones y saneamientos de viviendas y del abastecimiento en la comarca, se ha celebrado una reunión de todos los alcaldes de los pueblos de la provincia, presididos por el gobernador civil. Se cambiaron impresiones y se llegó a una completa unanimidad en orden a las gestiones que habrán de realizarse en relación al abastecimiento de la provincia de Guipúzcoa, y el gobernador pidió a todos los alcaldes que en el más breve plazo posible envíen proyectos de construcción de casas protegidas y de higienización de caseríos y casas de pescadores, para su remisión a la Dirección General de la Vivienda. (Cifra.)

CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE EL RIO NOGUERA-PALLARENA

LERIDA 24.—La Comisión Provincial de Obras Públicas ha acordado la construcción de un puente sobre el río Noguera-Pallarena, en el término municipal de Llerena. El presupuesto asciende a 1.200.000 pesetas. (Cifra.)

CRONICA DE CINE "LOS PECADOS DE TEODORA", EN EL CALLAO

El título es de novela pornográfica; pero—¡oh, infantilismo yanqui!—el argumento parece de Anita Loos, la famosa autora de "Los caballeros las prefieren rubias" y de su segunda parte "Pero se casan con las morenas".

Algo hay, en efecto, en esta historia—si se quiere animada, gráfica y graciosa—de la manera sin amparamiento, espontánea y alegre, de esa escritora. En alternativas contradictorias—del atrevimiento a la timidez, de la picardía a la sopería, de la nerviosidad a la ingenuidad y viceversa—ocurre y transcurre la acción.

No es nada trascendental, sino una obra más en la serie reiterada e inagotable de producciones de Hollywood.

Y, sin embargo, agrada primordiadamente por su técnica de fácil y sencilla apariencia.

El tono de caricatura del ambiente pueblerino—"Lyndfield", una aldea del Oeste entregada a la hipocresía—está bien logrado por el director, Richard Boleslawsky, y se ve lo que ya se sabía: que en los Estados Unidos medran y triunfan los fariseos, los más expertos manejadores del materialismo.

Irene Dunne—bonita, elegante y fotogénica de veras—interpreta a la protagonista sin molines ni as-

F. E. T. y de las J. O. N. S.

LOS CAMARADAS DE LA PALANCA DE AMERICA

Los camaradas pertenecientes a la Palanca de América se celebraron hoy en la Delegación de Falange Exterior, plaza de Colón, número 1, para recibir instrucciones.

AUXILIO SOCIAL

AUXILIO SOCIAL INAUGURADOS NUEVOS COMEDORES INFANTILES EN LA PROVINCIA DE JAEN

Con asistencia de diversas autoridades y jerarquías de la provincia, ha inaugurado el Auxilio Social el comedor infantil de Baza de Jaén, con cabido para 60 niños y niñas. En el mismo momento se inauguró el comedor infantil de Baza de Jaén, con cabido para 60 niños y niñas. En el mismo momento se inauguró el comedor infantil de Baza de Jaén, con cabido para 60 niños y niñas.

UN COMEDOR INFANTIL Y UNA COCINA DE HERMANOS EN LA INAUGURADA AUXILIO SOCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA

SEVILLA 25.—Un comedor infantil y una cocina de hermanos han sido inaugurados en el pueblo del Burullón. En ellas se cubren asistencia niños y niñas de la localidad. Al acto inaugural asistieron el asesor de Cuestiones Morales y Religiosas de Auxilio Social, el delegado del Servicio y otras jerarquías y autoridades. (Cifra.)

UN MARIPOSA

Se convoca a las maestras tituladas de enseñanza primaria que se hallen en las oficinas de dicho Sindicato para recibir instrucciones para un asunto de interés.

C. N. S.

Se comunica a todos los profesores de enseñanza primaria que constituido el Sindicato de Profesores Liberales, se ha establecido la Sección correspondiente a dicha profesión, por cuyo motivo se deberán presentar en el Sindicato, avenida de José Antonio, 69, durante los días del 1 al 5 de diciembre.

Agradecimiento de la Embajada alemana

El embajador de Alemania, ante la imposibilidad de poder visitar personalmente, por la falta de señas, a numerosas personas que han manifestado su adhesión, con motivo del atentado contra el Führer y Canciller del Reich, Adolfo Hitler, recurre a este medio para transmitir su más profundo agradecimiento.

SOCIEDAD HIDROELECTRICA DEL CHORRO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad acordó en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 1939, en virtud de lo establecido en el párrafo 2.º del artículo 21 y en el párrafo 1.º del artículo 20 de los Estatutos sociales, convocar a Junta general extraordinaria de accionistas el día 10 de diciembre del año actual, a las diez (10) de la mañana, en las oficinas de la Sociedad, en Madrid, calle de Alcalá, número 31, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en los siguientes apartados:

a) Transformación de las actuales Obligaciones Hipotecarias de la Sociedad con posible reducción de interés, de sus vencimientos y amortizaciones, de sus garantías y de cualquier otra de sus características; así como la ampliación del capital representado por las Obligaciones en circulación, mediante la emisión de otras nuevas o la totalización de las antiguas y modernas en una sola y nueva emisión.

b) La absorción de la Eléctrica Malagueña, S. A. por la Hidroeléctrica del Chorro, de acuerdo con la primera y en las condiciones que las Juntas generales de ambas Sociedades determinen, en el relativo a las Obligaciones Hipotecarias de la Eléctrica Malagueña, S. A., y a hacer extensivas a ellas los acuerdos que se convierten conforme al apartado anterior.

c) La modificación de los Estatutos de la Sociedad en cuanto fuere necesario para la ejecución de lo que se decida respecto de los puntos anteriores.

d) Conceder al Consejo de Administración las amplias autorizaciones que sean precisas para la realización de todo lo que se acuerde a tenor de los párrafos que anteceden.

Lo que, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 2.º del artículo 20 de los Estatutos sociales, se hace público por medio del presente anuncio con la prevención de que si en primera reunión no se logra la mayoría necesaria se entenderá convocada para el segundo día siguiente a la fecha en que se celebró la convocatoria, para el día 17 de diciembre del año actual, a las diez (10) de la mañana, en las oficinas de la Sociedad, en Madrid, calle de Alcalá, número 31, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en los siguientes apartados:

a) Transformación de las actuales Obligaciones Hipotecarias de la Sociedad con posible reducción de interés, de sus vencimientos y amortizaciones, de sus garantías y de cualquier otra de sus características; así como la ampliación del capital representado por las Obligaciones en circulación, mediante la emisión de otras nuevas o la totalización de las antiguas y modernas en una sola y nueva emisión.

b) La absorción de la Eléctrica Malagueña, S. A. por la Hidroeléctrica del Chorro, de acuerdo con la primera y en las condiciones que las Juntas generales de ambas Sociedades determinen, en el relativo a las Obligaciones Hipotecarias de la Eléctrica Malagueña, S. A., y a hacer extensivas a ellas los acuerdos que se convierten conforme al apartado anterior.

c) La modificación de los Estatutos de la Sociedad en cuanto fuere necesario para la ejecución de lo que se decida respecto de los puntos anteriores.

d) Conceder al Consejo de Administración las amplias autorizaciones que sean precisas para la realización de todo lo que se acuerde a tenor de los párrafos que anteceden.

Lo que, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 2.º del artículo 20 de los Estatutos sociales, se hace público por medio del presente anuncio con la prevención de que si en primera reunión no se logra la mayoría necesaria se entenderá convocada para el segundo día siguiente a la fecha en que se celebró la convocatoria, para el día 17 de diciembre del año actual, a las diez (10) de la mañana, en las oficinas de la Sociedad, en Madrid, calle de Alcalá, número 31, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en los siguientes apartados:

a) Transformación de las actuales Obligaciones Hipotecarias de la Sociedad con posible reducción de interés, de sus vencimientos y amortizaciones, de sus garantías y de cualquier otra de sus características; así como la ampliación del capital representado por las Obligaciones en circulación, mediante la emisión de otras nuevas o la totalización de las antiguas y modernas en una sola y nueva emisión.

b) La absorción de la Eléctrica Malagueña, S. A. por la Hidroeléctrica del Chorro, de acuerdo con la primera y en las condiciones que las Juntas generales de ambas Sociedades determinen, en el relativo a las Obligaciones Hipotecarias de la Eléctrica Malagueña, S. A., y a hacer extensivas a ellas los acuerdos que se convierten conforme al apartado anterior.

c) La modificación de los Estatutos de la Sociedad en cuanto fuere necesario para la ejecución de lo que se decida respecto de los puntos anteriores.

d) Conceder al Consejo de Administración las amplias autorizaciones que sean precisas para la realización de todo lo que se acuerde a tenor de los párrafos que anteceden.

Lo que, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 2.º del artículo 20 de los Estatutos sociales, se hace público por medio del presente anuncio con la prevención de que si en primera reunión no se logra la mayoría necesaria se entenderá convocada para el segundo día siguiente a la fecha en que se celebró la convocatoria, para el día 17 de diciembre del año actual, a las diez (10) de la mañana, en las oficinas de la Sociedad, en Madrid, calle de Alcalá, número 31, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en los siguientes apartados:

a) Transformación de las actuales Obligaciones Hipotecarias de la Sociedad con posible reducción de interés, de sus vencimientos y amortizaciones, de sus garantías y de cualquier otra de sus características; así como la ampliación del capital representado por las Obligaciones en circulación, mediante la emisión de otras nuevas o la totalización de las antiguas y modernas en una sola y nueva emisión.

b) La absorción de la Eléctrica Malagueña, S. A. por la Hidroeléctrica del Chorro, de acuerdo con la primera y en las condiciones que las Juntas generales de ambas Sociedades determinen, en el relativo a las Obligaciones Hipotecarias de la Eléctrica Malagueña, S. A., y a hacer extensivas a ellas los acuerdos que se convierten conforme al apartado anterior.

c) La modificación de los Estatutos de la Sociedad en cuanto fuere necesario para la ejecución de lo que se decida respecto de los puntos anteriores.

d) Conceder al Consejo de Administración las amplias autorizaciones que sean precisas para la realización de todo lo que se acuerde a tenor de los párrafos que anteceden.

Lo que, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 2.º del artículo 20 de los Estatutos sociales, se hace público por medio del presente anuncio con la prevención de que si en primera reunión no se logra la mayoría necesaria se entenderá convocada para el segundo día siguiente a la fecha en que se celebró la convocatoria, para el día 17 de diciembre del año actual, a las diez (10) de la mañana, en las oficinas de la Sociedad, en Madrid, calle de Alcalá, número 31, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en los siguientes apartados:

a) Transformación de las actuales Obligaciones Hipotecarias de la Sociedad con posible reducción de interés, de sus vencimientos y amortizaciones, de sus garantías y de cualquier otra de sus características; así como la ampliación del capital representado por las Obligaciones en circulación, mediante la emisión de otras nuevas o la totalización de las antiguas y modernas en una sola y nueva emisión.

b) La absorción de la Eléctrica Malagueña, S. A. por la Hidroeléctrica del Chorro, de acuerdo con la primera y en las condiciones que las Juntas generales de ambas Sociedades determinen, en el relativo a las Obligaciones Hipotecarias de la Eléctrica Malagueña, S. A., y a hacer extensivas a ellas los acuerdos que se convierten conforme al apartado anterior.

c) La modificación de los Estatutos de la Sociedad en cuanto fuere necesario para la ejecución de lo que se decida respecto de los puntos anteriores.

d) Conceder al Consejo de Administración las amplias autorizaciones que sean precisas para la realización de todo lo que se acuerde a tenor de los párrafos que anteceden.

Lo que, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 2.º del artículo 20 de los Estatutos sociales, se hace público por medio del presente anuncio con la prevención de que si en primera reunión no se logra la mayoría necesaria se entenderá convocada para el segundo día siguiente a la fecha en que se celebró la convocatoria, para el día 17 de diciembre del año actual, a las diez (10) de la mañana, en las oficinas de la Sociedad, en Madrid, calle de Alcalá, número 31, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en los siguientes apartados:

a) Transformación de las actuales Obligaciones Hipotecarias de la Sociedad con posible reducción de interés, de sus vencimientos y amortizaciones, de sus garantías y de cualquier otra de sus características; así como la ampliación del capital representado por las Obligaciones en circulación, mediante la emisión de otras nuevas o la totalización de las antiguas y modernas en una sola y nueva emisión.

b) La absorción de la Eléctrica Malagueña, S. A. por la Hidroeléctrica del Chorro, de acuerdo con la primera y en las condiciones que las Juntas generales de ambas Sociedades determinen, en el relativo a las Obligaciones Hipotecarias de la Eléctrica Malagueña, S. A., y a hacer extensivas a ellas los acuerdos que se convierten conforme al apartado anterior.

c) La modificación de los Estatutos de la Sociedad en cuanto fuere necesario para la ejecución de lo que se decida respecto de los puntos anteriores.

d) Conceder al Consejo de Administración las amplias autorizaciones que sean precisas para la realización de todo lo que se acuerde a tenor de los párrafos que anteceden.

Lo que, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 2.º del artículo 20 de los Estatutos sociales, se hace público por medio del presente anuncio con la prevención de que si en primera reunión no se logra la mayoría necesaria se entenderá convocada para el segundo día siguiente a la fecha en que se celebró la convocatoria, para el día 17 de diciembre del año actual, a las diez (10) de la mañana, en las oficinas de la Sociedad, en Madrid, calle de Alcalá, número 31, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en los siguientes apartados:

a) Transformación de las actuales Obligaciones Hipotecarias de la Sociedad con posible reducción de interés, de sus vencimientos y amortizaciones, de sus garantías y de cualquier otra de sus características; así como la ampliación del capital representado por las Obligaciones en circulación, mediante la emisión de otras nuevas o la totalización de las antiguas y modernas en una sola y nueva emisión.

b) La absorción de la Eléctrica Malagueña, S. A. por la Hidroeléctrica del Chorro, de acuerdo con la primera y en las condiciones que las Juntas generales de ambas Sociedades determinen, en el relativo a las Obligaciones Hipotecarias de la Eléctrica Malagueña, S. A., y a hacer extensivas a ellas los acuerdos que se convierten conforme al apartado anterior.

c) La modificación de los Estatutos de la Sociedad en cuanto fuere necesario para la ejecución de lo que se decida respecto de los puntos anteriores.

d) Conceder al Consejo de Administración las amplias autorizaciones que sean precisas para la realización de todo lo que se acuerde a tenor de los párrafos que anteceden.

Lo que, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 2.º del artículo 20 de los Estatutos sociales, se hace público por medio del presente anuncio con la prevención de que si en primera reunión no se logra la mayoría necesaria se entenderá convocada para el segundo día siguiente a la fecha en que se celebró la convocatoria, para el día 17 de diciembre del año actual, a las diez (10) de la mañana, en las oficinas de la Sociedad, en Madrid, calle de Alcalá, número 31, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en los siguientes apartados:

a) Transformación de las actuales Obligaciones Hipotecarias de la Sociedad con posible reducción de interés, de sus vencimientos y amortizaciones, de sus garantías y de cualquier otra de sus características; así como la ampliación del capital representado por las Obligaciones en circulación, mediante la emisión de otras nuevas o la totalización de las antiguas y modernas en una sola y nueva emisión.

b) La absorción de la Eléctrica Malagueña, S. A. por la Hidroeléctrica del Chorro, de acuerdo con la primera y en las condiciones que las Juntas generales de ambas Sociedades determinen, en el relativo a las Obligaciones Hipotecarias de la Eléctrica Malagueña, S. A., y a hacer extensivas a ellas los acuerdos que se convierten conforme al apartado anterior.

c) La modificación de los Estatutos de la Sociedad en cuanto fuere necesario para la ejecución de lo que se decida respecto de los puntos anteriores.

d) Conceder al Consejo de Administración las amplias autorizaciones que sean precisas para la realización de todo lo que se acuerde a tenor de los párrafos que anteceden.

Lo que, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 2.º del artículo 20 de los Estatutos sociales, se hace público por medio del presente anuncio con la prevención de que si en primera reunión no se logra la mayoría necesaria se entenderá convocada para el segundo día siguiente a la fecha en que se celebró la convocatoria, para el día 17 de diciembre del año actual, a las diez (10) de la mañana, en las oficinas de la Sociedad, en Madrid, calle de Alcalá, número 31, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en los siguientes apartados:

a) Transformación de las actuales Obligaciones Hipotecarias de la Sociedad con posible reducción de interés, de sus vencimientos y amortizaciones, de sus garantías y de cualquier otra de sus características; así como la ampliación del capital representado por las Obligaciones en circulación, mediante la emisión de otras nuevas o la totalización de las antiguas y modernas en una sola y nueva emisión.

b) La absorción de la Eléctrica Malagueña, S. A. por la Hidroeléctrica del Chorro, de acuerdo con la primera y en las condiciones que las Juntas generales de ambas Sociedades determinen, en el relativo a las Obligaciones Hipotecarias de la Eléctrica Malagueña, S. A., y a hacer extensivas a ellas los acuerdos que se convierten conforme al apartado anterior.

c) La modificación de los Estatutos de la Sociedad en cuanto fuere necesario para la ejecución de lo que se decida respecto de los puntos anteriores.

d) Conceder al Consejo de Administración las amplias autorizaciones que sean precisas para la realización de todo lo que se acuerde a tenor de los párrafos que anteceden.

Lo que, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 2.º del artículo 20 de los Estatutos sociales, se hace público por medio del presente anuncio con la prevención de que si en primera reunión no se logra la mayoría necesaria se entenderá convocada para el segundo día siguiente a la fecha en que se celebró la convocatoria, para el día 17 de diciembre del año actual, a las diez (10) de la mañana, en las oficinas de la Sociedad, en Madrid, calle de Alcalá, número 31, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en los siguientes apartados:

a) Transformación de las actuales Obligaciones Hipotecarias de la Sociedad con posible reducción de interés, de sus vencimientos y amortizaciones, de sus garantías y de cualquier otra de sus características; así como la ampliación del capital representado por las Obligaciones en circulación, mediante la emisión de otras nuevas o la totalización de las antiguas y modernas en una sola y nueva emisión.

b) La absorción de la Eléctrica Malagueña, S. A. por la Hidroeléctrica del Chorro, de acuerdo con la primera y en las condiciones que las Juntas generales de ambas Sociedades determinen, en el relativo a las Obligaciones Hipotecarias de la Eléctrica Malagueña, S. A., y a hacer extensivas a ellas los acuerdos que se convierten conforme al apartado anterior.

c) La modificación de los Estatutos de la Sociedad en cuanto fuere necesario para la ejecución de lo que se decida respecto de los puntos anteriores.

d) Conceder al Consejo de Administración las amplias autorizaciones que sean precisas para la realización de todo lo que se acuerde a tenor de los párrafos que anteceden.

Lo que, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 2.º del artículo 20 de los Estatutos sociales, se hace público por medio del presente anuncio con la prevención de que si en primera reunión no se logra la mayoría necesaria se entenderá convocada para el segundo día siguiente a la fecha en que se celebró la convocatoria, para el día 17 de diciembre del año actual, a las diez (10) de la mañana, en las oficinas de la Sociedad, en Madrid, calle de Alcalá, número 31, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en los siguientes apartados:

a) Transformación de las actuales Obligaciones Hipotecarias de la Sociedad con posible reducción de interés, de sus vencimientos y amortizaciones, de sus garantías y de cualquier otra de sus características; así como la ampliación del capital representado por las Obligaciones en circulación, mediante la emisión de otras nuevas o la totalización de las antiguas y modernas en una sola y nueva emisión.

b) La absorción de la Eléctrica Malagueña, S. A. por la Hidroeléctrica del Chorro, de acuerdo con la primera y en las condiciones que las Juntas generales de ambas Sociedades determinen, en el relativo a las Obligaciones Hipotecarias de la Eléctrica Malagueña, S. A., y a hacer extensivas a ellas los acuerdos que se convierten conforme al apartado anterior.

c) La modificación de los Estatutos de la Sociedad en cuanto fuere necesario para la ejecución de lo que se decida respecto de los puntos anteriores.

d) Conceder al Consejo de Administración las amplias autorizaciones que sean precisas para la realización de todo lo que se acuerde a tenor de los párrafos que anteceden.

Lo que, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 2.º del artículo 20 de los Estatutos sociales, se hace público por medio del presente anuncio con la prevención de que si en primera reunión no se logra la mayoría necesaria se entenderá convocada para el segundo día siguiente a la fecha en que se celebró la convocatoria, para el día 17 de diciembre del año actual, a las diez (10) de la mañana, en las oficinas de la Sociedad, en Madrid, calle de Alcalá, número 31, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en los siguientes apartados:

a) Transformación de las actuales Obligaciones Hipotecarias de la Sociedad con posible reducción de interés, de sus vencimientos y amortizaciones, de sus garantías y de cualquier otra de sus características; así como la ampliación del capital representado por las Obligaciones en circulación, mediante la emisión de otras nuevas o la totalización de las antiguas y modernas en una sola y nueva emisión.

b) La absorción de la Eléctrica Malagueña, S. A. por la Hidroeléctrica del Chorro, de acuerdo con la primera y en las condiciones que las Juntas generales de ambas Sociedades determinen, en el relativo a las Obligaciones Hipotecarias de la Eléctrica Malagueña, S. A., y a hacer extensivas a ellas los acuerdos que se convierten conforme al apartado anterior.

c) La modificación de los Estatutos de la Sociedad en cuanto fuere necesario para la ejecución de lo que se decida respecto de los puntos anteriores.

d) Conceder al Consejo de Administración las amplias autorizaciones que sean precisas para la realización de todo lo que se acuerde a tenor de los párrafos que anteceden.

Lo que, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 2.º del artículo 20 de los Estatutos sociales, se hace público por medio del presente anuncio con la prevención de que si en primera reunión no se logra la mayoría necesaria se entenderá convocada para el segundo día siguiente a la fecha en que se celebró la convocatoria, para el día 17 de diciembre del año actual, a las diez (10) de la mañana, en las oficinas de la Sociedad, en Madrid, calle de Alcalá, número 31, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en los siguientes apartados:

a) Transformación de las actuales Obligaciones Hipotecarias de la Sociedad con posible reducción de interés, de sus vencimientos y amortizaciones, de sus garantías y de cualquier otra de sus características; así como la ampliación del capital representado por las Obligaciones en circulación, mediante la emisión de otras nuevas o la totalización de las antiguas y modernas en una sola y nueva emisión.

b) La absorción de la Eléctrica Malagueña, S. A. por la Hidroeléctrica del Chorro, de acuerdo con la primera y en las condiciones que las Juntas generales de ambas Sociedades determinen, en el relativo a las Obligaciones Hipotecarias de la Eléctrica Malagueña, S. A., y a hacer extensivas a ellas los acuerdos que se convierten conforme al apartado anterior.

c) La modificación de los Estatutos de la Sociedad en cuanto fuere necesario para la ejecución de lo que se decida respecto de los puntos anteriores.

d) Conceder al Consejo de Administración las amplias autorizaciones que sean precisas para la realización de todo lo que se acuerde a tenor de los párrafos que anteceden.

Lo que, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 2.º del artículo 20 de los Estatutos sociales, se hace público por medio del presente anuncio con la prevención de que si en primera reunión no se logra la mayoría necesaria se entenderá convocada para el segundo día siguiente a la fecha en que se celebró la convocatoria, para el día 17 de diciembre del año actual, a las diez (10) de la mañana, en las oficinas de la Sociedad, en Madrid, calle de Alcalá, número 31, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en los siguientes apartados:

a) Transformación de las actuales Obligaciones Hipotecarias de la Sociedad con posible reducción de interés, de sus vencimientos y amortizaciones, de sus garantías y de cualquier otra de sus características; así como la ampliación del capital representado por las Obligaciones en circulación, mediante la emisión de otras nuevas o la totalización de las antiguas y modernas en una sola y nueva emisión.

b) La absorción de la Eléctrica Malagueña, S. A. por la Hidroeléctrica del Chorro, de acuerdo con la primera y en las condiciones que las Juntas generales de ambas Sociedades determinen, en el relativo a las Obligaciones Hipotecarias de la Eléctrica Malagueña, S. A., y a hacer extensivas a ellas los acuerdos que se convierten conforme al apartado anterior.

c) La modificación de los Estatutos de la Sociedad en cuanto fuere necesario para la ejecución de lo que se decida respecto de los puntos anteriores.

d) Conceder al Consejo de Administración las amplias autorizaciones que sean precisas para la realización de todo lo que se acuerde a tenor de los párrafos que anteceden.

Lo que, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 2.º del artículo 20 de los Estatutos sociales, se hace público por medio del presente anuncio con la prevención de que si en primera reunión no se logra la mayoría necesaria se entenderá convocada para el segundo día siguiente a la fecha en que se celebró la convocatoria, para el día 17 de diciembre del año actual, a las diez (10) de la mañana, en las oficinas de la Sociedad, en Madrid, calle de Alcalá, número 31, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en los siguientes apartados:

a) Transformación de las actuales Obligaciones Hipotecarias de la Sociedad con posible reducción de interés, de sus vencimientos y amortizaciones, de sus garantías y de cualquier otra de sus características; así como la ampliación del capital representado por las Obligaciones en circulación, mediante la emisión de otras nuevas o la totalización de las antiguas y modernas en una sola y nueva emisión.

b) La absorción de la Eléctrica Malagueña, S. A. por la Hidroeléctrica del Chorro, de acuerdo con la primera y en las condiciones que las Juntas generales de ambas Sociedades determinen, en el relativo a las Obligaciones Hipotecarias de la Eléctrica Malagueña, S. A., y a hacer extensivas a ellas los acuerdos que se convierten conforme al apartado anterior.

c) La modificación de los Estatutos de la Sociedad en cuanto fuere necesario para la ejecución de lo que se decida respecto de los puntos anteriores.

d) Conceder al Consejo de Administración las amplias autorizaciones que sean precisas para la realización de todo lo que se acuerde a tenor de los párrafos que anteceden.

Lo que, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 2.º del artículo 20 de los Estatutos sociales, se hace público por medio del presente anuncio con la prevención de que si en primera reunión no se logra la mayoría necesaria se entenderá convocada para el segundo día siguiente a la fecha en que se celebró la convocatoria, para el día 17 de diciembre del año actual, a las diez (10) de la mañana, en las oficinas de la Sociedad, en Madrid, calle de Alcalá, número 31, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en los siguientes apartados:

a) Transformación de las actuales Obligaciones Hipotecarias de la Sociedad con posible reducción de interés, de sus vencimientos y amortizaciones, de sus garantías y de cualquier otra de sus características; así como la ampliación del capital representado por las Obligaciones en circulación, mediante la emisión de otras nuevas o la totalización de las antiguas y modernas en una sola y nueva emisión.

b) La absorción de la Eléctrica Malagueña, S. A. por la Hidroeléctrica del Chorro, de acuerdo con la primera y en las condiciones que las Juntas generales de ambas Sociedades determinen, en el relativo a las Obligaciones Hipotecarias de la Eléctrica Malagueña, S. A., y a hacer extensivas a ellas los acuerdos que se convierten conforme al apartado anterior.

c) La modificación de los Estatutos de la Sociedad en cuanto fuere necesario para la ejecución de lo que se decida respecto de los puntos anteriores.

d) Conceder al Consejo de Administración las amplias autorizaciones que sean precisas para la realización de todo lo que se acuerde a tenor de los párrafos que anteceden.

Lo que, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 2.º del artículo 20 de los Estatutos sociales, se hace público por medio del presente anuncio con la prevención de que si en primera reunión no se logra la mayoría necesaria se entenderá convocada para el segundo día siguiente a la fecha en que se celebró la convocatoria, para el día 17 de diciembre del año actual, a las diez (10) de la mañana, en las oficinas de la Sociedad, en Madrid, calle de Alcalá, número 31, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en los siguientes apartados:

a) Transformación de las actuales Obligaciones Hipotecarias de la Sociedad con posible reducción de interés, de sus vencimientos y amortizaciones, de sus garantías y de cualquier otra de sus características; así como la ampliación del capital representado por las Obligaciones en circulación, mediante la emisión de otras nuevas o la totalización de las antiguas y modernas en una sola y nueva emisión.

b) La absorción de la Eléctrica Malagueña, S. A. por la Hidroeléctrica del Chorro, de acuerdo con la primera y en las condiciones que las Juntas generales de ambas Sociedades determinen, en el relativo a las Obligaciones Hipotecarias de la Eléctrica Malagueña, S. A., y a hacer extensivas a ellas los acuerdos que se convierten conforme al apartado anterior.

c) La modificación de los Estatutos de la Sociedad en cuanto fuere necesario para la ejecución de lo que se decida respecto de los puntos anteriores.

d) Conceder al Consejo de Administración las amplias autorizaciones que sean precisas para la realización de todo lo que se acuerde a tenor de los párrafos que anteceden.

Lo que, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 2.º del artículo 20 de los Estatutos sociales, se hace público por medio del presente anuncio con la prevención de que si en primera reunión no se logra la mayoría necesaria se entenderá convocada para el segundo día siguiente a la fecha en que se celebró la convocatoria, para el día 17 de diciembre del año actual, a las diez (10) de la mañana, en las oficinas de la Sociedad, en Madrid, calle de Alcalá, número 31, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en los siguientes apartados:

a) Transformación de las actuales Obligaciones Hipotecarias de la Sociedad con posible reducción de interés, de sus vencimientos y amortizaciones, de sus garantías y de cualquier otra de sus características; así como la ampliación del capital representado por las Obligaciones en circulación, mediante la emisión de otras nuevas o la totalización de las antiguas y modernas en una sola y nueva emisión.

b) La absorción de la Eléctrica Malagueña, S. A. por la Hidroeléctrica del Chorro, de acuerdo con la primera y en las condiciones que las Juntas generales de ambas Sociedades determinen, en el relativo a las Obligaciones Hipotecarias de la Eléctrica Malagueña, S. A., y a hacer extensivas a ellas los acuerdos que se convierten conforme al apartado anterior.

c) La modificación de los Estatutos de la Sociedad en cuanto fuere necesario para la ejecución de lo que se decida respecto de los puntos anteriores.

d) Conceder al Consejo de Administración las amplias autorizaciones que sean precisas para la realización de todo lo que se acuerde a tenor de los párrafos que anteceden.

Lo que, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 2.º del artículo 20 de los Estatutos sociales, se hace público por medio del presente anuncio con la prevención de que si en primera reunión no se logra la mayoría necesaria se entenderá convocada para el segundo día siguiente a la fecha en que se celebró la convocatoria, para el día 17 de diciembre del año actual, a las diez (10) de la mañana, en las oficinas de la Sociedad, en Madrid, calle de Alcalá, número 31, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en los siguientes apartados:

a) Transformación de las actuales Obligaciones Hipotecarias de la Sociedad con posible reducción de interés, de sus vencimientos y amortizaciones, de sus garantías y de cualquier otra de sus características; así como la ampliación del capital representado por las Obligaciones en circulación, mediante la emisión de otras nuevas o la totalización de las antiguas y modernas en una sola y nueva emisión.

b) La absorción de la Eléctrica Malagueña, S. A. por la Hidroeléctrica del Chorro, de acuerdo con la primera y en las condiciones que las Juntas generales de ambas Sociedades determinen, en el relativo a las Obligaciones Hipotecarias de la Eléctrica Malagueña, S. A., y a hacer extensivas a ellas los acuerdos que se convierten conforme al apartado anterior.

c) La modificación de los Estatutos de la Sociedad en cuanto fuere necesario para la ejecución de lo que se decida respecto de los puntos anteriores.

d) Conceder al Consejo de Administración las amplias autorizaciones que sean precisas para la realización de todo lo que se acuerde a tenor de los párrafos que anteceden.

Lo que, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 2.º del artículo 20 de los Estatutos sociales, se hace público por medio del presente anuncio con la prevención de que si en primera reunión no se logra la mayoría necesaria se entenderá convocada para el segundo día siguiente a la fecha en que se celebró la convocatoria, para el día 17 de diciembre del año actual, a las diez (10) de la mañana, en las oficinas de la Sociedad, en Madrid, calle de Alcalá, número 31, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en los siguientes apartados:

a) Transformación de las actuales Obligaciones Hipotecarias de la Sociedad con posible reducción de interés, de sus vencimientos y amortizaciones, de sus garantías y de cualquier otra de sus características; así como la ampliación del capital representado por las Obligaciones en circulación, mediante la emisión de otras nuevas o la totalización de las antiguas y modernas en una sola y nueva emisión.

b) La absorción de la Eléctrica Malagueña, S. A. por la Hidroeléctrica del Chorro, de acuerdo con la primera y en las condiciones que las Juntas generales de ambas Sociedades determinen, en el relativo a las Obligaciones Hipotecarias de la Eléctrica Malagueña, S. A., y a hacer extensivas a ellas los acuerdos que se convierten conforme al apartado anterior.

c) La modificación de los Estatutos de la Sociedad en cuanto fuere necesario para la ejecución de lo que se decida respecto de los puntos anteriores.

d) Conceder al Consejo de Administración las amplias autorizaciones que sean precisas para la realización de todo lo que se acuerde a tenor de los párrafos que anteceden.

Lo que, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 2.º del artículo 20 de los Estatutos sociales, se hace público por medio del presente anuncio con la prevención de que si en primera reunión no se logra la mayoría necesaria se entenderá convocada para el segundo día siguiente a la fecha en que se celebró la convocatoria, para el día 17 de diciembre del año actual, a las diez (10) de la mañana, en las oficinas de la Sociedad, en Madrid, calle de Alcalá, número 31, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en los siguientes apartados:

a) Transformación de las actuales Obligaciones Hipotecarias de la Sociedad con posible reducción de interés, de sus vencimientos y amortizaciones, de sus garantías y de cualquier otra de sus características; así como la ampliación del capital representado por las Obligaciones en circulación, mediante la emisión de otras nuevas o la totalización de las antiguas y modernas en una sola y nueva emisión.

b) La absorción de la Eléctrica Malagueña, S. A. por la Hidroeléctrica del Chorro, de acuerdo con la primera y en las condiciones que las Juntas generales de ambas Sociedades determinen, en el relativo a las Obligaciones Hipotecarias de la Eléctrica Malagueña, S. A., y a hacer extensivas a ellas los acuerdos que se convierten conforme al apartado anterior.

c) La modificación de los Estatutos de la Sociedad en cuanto fuere necesario para la ejecución de lo que se decida respecto de los puntos anteriores.

d) Conceder al Consejo de Administración las amplias autorizaciones que sean precisas para la realización de todo lo que se acuerde a tenor de los párrafos que anteceden.

Lo que, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 2.º del artículo 20 de los Estatutos sociales, se hace público por medio del presente anuncio con la prevención de que si en primera reunión no se logra la mayoría necesaria se entenderá convocada para el segundo día siguiente a la fecha en que se celebró la convocatoria, para el día 17 de diciembre del año actual, a las diez (10) de la mañana, en las oficinas de la Sociedad, en Madrid, calle de Alcalá, número 31, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en los siguientes apartados:

a) Transformación de las actuales Obligaciones Hipotecarias de la Sociedad con posible reducción de interés, de sus vencimientos y amortizaciones, de sus garantías y de cualquier otra de sus características; así como la ampliación del capital representado por las Obligaciones en circulación, mediante la emisión de otras nuevas o la totalización de las antiguas y modernas en una sola y nueva emisión.

b) La absorción de la Eléctrica Malagueña, S. A. por la Hidroeléctrica del Chorro, de acuerdo con la primera y en las condiciones que las Juntas generales de ambas Sociedades determinen, en el relativo a las Obligaciones Hipotecarias de la Eléctrica Malagueña, S. A., y a hacer extensivas a ellas los acuerdos que se convierten conforme

JOSE ANTONIO! ¡PRESENTE

Historia gráfica de la Falange primitiva



Enero, febrero, marzo, abril, 1934, 1935, 1936... Todos los meses de todos los años traían para la Falange algún día de duelo. Estas escenas que reproducen las fotos están perfectamente estereotipadas en las retinas de los falangistas de la Vieja Guardia.

Jose Antonio una vez, con motivo del asesinato de dos camaradas sevillanos, pronunció en el Congreso un breve discurso amenazador, severamente amenazador. Pedía al Gobierno trato de igualdad. Si los comunistas tenían abiertos sus centros, ¿por qué no los había de tener la Falange? Y si un obrero marxista perecía en un accidente de trabajo y se dejaba que se le acusase como homicida revidatorio, ¿por qué a la Falange tachaba la censura la noticia de que dos de sus camaradas habían sido traidores y vilmente asesinados?...

Este acontecimiento dio Jose Antonio: "el Gobierno delega su poder en la censura, haciéndola que hace noticias como esta del asesinato de mis dos magníficos camaradas de Sevilla."

Y se advertía el orgullo en su voz al invocar los nombres de los caídos, silenciados por una política aleve, y reclamaba para ellos la "gratitud y la admiración, muertos por una España que acaso no merecía tales sacrificios."

Nada más. Ni reivindicaciones, ni plataformas políticas. La angustia apretada en el pecho, oprimiendo al corazón exaltante, combativo, de los que quedaban en pie para seguir luchando.

Nuestro semanario ARRIBA tenía unas líneas para los caídos, pero sólo unas líneas escasas, escalofriantes, trazadas por el propio Jose Antonio, por Alfaro o por cualquier otro camarada, en dos minutos, mientras el periódico se corría, sobre un chalivale de la imprenta, con dolor, con retención a líneas como se podían haber dicho con una sensibilidad que siempre estuvo fuera de nuestro "modo de ser".

"Cayo Juan Almeida—se decía oportunamente—en uno de los episodios más conmovedores, en uno de los atentados más viles que la Falange haya sufrido. Cuando todo en el fondo de vuestros almas este nombre y este dolor, y pensad que allí arriba, con Juan Almeida y con los veinte nuestros, hay una niña, que ha matado a una familia de gentes de bien, pero que nos la han matado también a nosotros."

Sólo esto; pero era suficiente para que se engrosasen las filas de los vendedores de ARRIBA, que, con la evidencia del riesgo mortal, iban a buscar ejemplares arriesgando, además, los ahorros que entregaban para llevarse unas "manos". Porque era patéticamente conmovedor este detalle de los muchachos obreros, escudantes o empleados, que daban alegremente unos céntimos, acaso los únicos que poseían, para salir a la calle gritando: "ARRIBA, ha salido ARRIBA", y recibir por respuesta un balazo en mitad del corazón.

A la semana siguiente o a la otra, nuestro periódico precisaba un rincón para publicar otra nota como ésta:

"Otro de los nuestros ha recibido traidora muerte. Era un obrero humilde, que cometió el delito de querer ganar su pan sin alistarse en las filas que le obligaban a traicionar a España."

Ni una lamentación, sin embargo, sobre su cadáver: sólo una herida más en las entrañas de nuestra milicia y un apremio nuevo, para no olvidar y para seguir."

Y así un mes y otro, y un año y otro, la Falange escribió su breve y gloriosa historia, la que quiso Jose Antonio para reclamar el derecho de hacer a España.

EL CONSEJO DE MINISTROS DE AYER

Se aprueba una ley de ordenación y defensa de la industria nacional

También se crea el Consejo Superior de Investigaciones Científicas

SE ELEVA LA ASIGNACION DIARIA PARA LA ALIMENTACION DE LOS RECLUSOS

En la Dirección General de Prisiones se facilitó la siguiente nota de lo tratado en el Consejo de Ministros:

REORGANIZACION.—Decreto de nombramiento de secretario general del ministerio a favor del coronel de Estado Mayor D. Eduardo Fuentes Cervera.

Decreto nombrando director de la Escuela de Estado Mayor al coronel D. José Ungria Jiménez.

Decreto de nombramiento de consejeros togados del Tribunal Supremo de Justicia Militar.

Decreto sobre revisión de los expedientes del personal reintegrado en el Ejército.

AEREE.—Decreto creando la Academia de la Arma de Aviación.

Idem id. en la Escuela Superior del Aire.

Idem estableciendo las condiciones para el ascenso en la escala de tierra.

Idem organizando la Dirección General de Material.

JUSTICIA.—Varios decretos de nombramientos de magistrados.

Decreto de concesión de beneficio de reeducación de penas por el trabajo y otros de libertad condicional a varios penados.

Decreto elevando la asignación diaria para alimentación de los reclusos.

HACIENDA.—Decreto de devolución del Consejo Nacional de Crédito.

Reposición en vigor del decreto de 1927 sobre cesión gratuita de terrenos a los Ayuntamientos.

Aprobación de diversos créditos extraordinarios y de la distribución de fondos del mes.

INDUSTRIA Y COMERCIO.—Ley de ordenación y defensa de la industria nacional.

Reglamento del Instituto de Moneda Extranjera.

Decreto sobre atribuciones del comisario de Abastecimientos y Transportes en relación con el tráfico por carretera y ferrocarril.

Decreto disponiendo la incorporación de auxiliares especializados de Comercio ingresados en expectación de destino.

Convocatoria de concurso-oposición para la provisión de plazas de oficiales técnicos de Comercio.

Nombramiento de presidente de la Comisión Reguladora de Metales a favor de D. Agustín Planas Sánchez.

AGRICULTURA.—Decreto sobre transformación de cultivos forestales en agrícolas.

Reglamento para la ejecución y desarrollo de la ley relativa a la repoblación forestal.

Ley ampliando las actividades del Instituto de la Vivienda a las que hayan de construirse por los organismos oficiales.

EDUCACION NACIONAL.—Ley creando el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

OBRAS PUBLICAS.—Decreto autorizando al ministro de Obras Públicas para ejecutar, mediante concurso público de proyectos, las obras que comprenda el proyecto del dique en el nuevo puerto de Palma de Mallorca.

Otros decretos autorizando la ejecución de diversas obras públicas.

Decreto de autorización al Servicio de Ferrocarriles por el Estado para liquidar los créditos pendientes de pago por suministros recibidos con anterioridad al 15 de julio de 1938.

El Almirantazgo anuncia oficialmente la pérdida del crucero «Belfast»

Los aviones alemanes hicieron ayer dos incursiones sobre las islas Shetland

LONDRES 24.—El Almirantazgo anuncia oficialmente que el crucero inglés «Belfast», de 10.000 toneladas, ha resultado alcanzado por una mina o torpedo en el Firth of Forth, el día 21 de noviembre. Veinte miembros de la tripulación han resultado heridos, habiéndose ya advertido a sus familias. El buque está siendo reparado.

El «Belfast» es el más moderno de todos los cruceros de la escuadra inglesa, pues fue botado hace menos de dos años. (Efe.)

El comandante del barco y algunos oficiales han sido citados en la orden del Ejército francés.

LOS SUBMARINOS ALEMANES HAN ENTRADO EN EL FIRTH OF FORTH

BERLIN 24.—La Prensa de la tarde comenta con satisfacción el nuevo éxito de los submarinos alemanes al torpedear en el Firth of Forth al crucero inglés «Belfast».

UN CONVOY BRITANICO LLEGA AL TAMESIS A PESAR DE LAS MINAS

LONDRES 24.—Se anuncia que, a pesar de las minas puestas por los alemanes en las costas de Inglaterra, ha llegado sano y salvo esta tarde al Tamesis un convoy británico. (Efe.)

Próxima reunión del Gran Consejo Fascista

ROMA 24.—La convocatoria del Gran Consejo Fascista coincide con el comienzo de la estación invernal. En los medios políticos y periodísticos se habla de relativa importancia de esta convocatoria.

"Il Popolo di Roma" dice que el estudio de los trabajos realizados en los diferentes aspectos de la vida nacional y de la política autárquica, así como las medidas de defensa militar adoptadas y la actitud de Italia ante los acontecimientos internacionales, darán un sello característico a esta reunión del Gran Consejo Fascista. (Efe.)

INCENDIO EN UNA FÁBRICA DE CLERMONT

LAS PERDIDAS SE ELEVAN A VARIOS MILLONES DE FRANCOSES

CLERMONT FERRAND 24.—Un violento incendio, cuyas causas no han podido aclararse todavía, ha destruido hoy una fábrica situada en Brusac-Les Mines.

Los obreros, entre los que se hallaban muchas mujeres, apenas tuvieron tiempo de evacuar los locales.

Los daños materiales ascienden a varios millones de francos. (Efe.)

Asimismo, el indicado señor ha ofrecido su cine para dar una función para cada una de las instituciones benéficas del Gobierno Civil, y las cantidades que se recauden durante dichos días se destinarán íntegramente a estas atenciones.

Aviones alemanes sobre las islas Shetland

LONDRES 24.—Algunos aviones alemanes han volado esta mañana sobre las islas Shetland. La señal de alerta ha durado hora y media. (Efe.)

SEGUNDA ALARMA AEREA EN EL DIA EN INGLATERRA

LONDRES 24.—A primera hora de la tarde ha habido una nueva alarma aérea en las islas Shetland. La señal de haber pasado el peligro fue dada al cabo de cuarenta y dos minutos. (Efe.)

INCENDIO EN UNA FÁBRICA DE CLERMONT

LAS PERDIDAS SE ELEVAN A VARIOS MILLONES DE FRANCOSES

CLERMONT FERRAND 24.—Un violento incendio, cuyas causas no han podido aclararse todavía, ha destruido hoy una fábrica situada en Brusac-Les Mines.

Los obreros, entre los que se hallaban muchas mujeres, apenas tuvieron tiempo de evacuar los locales.

Los daños materiales ascienden a varios millones de francos. (Efe.)

Incendio en una fábrica de Clermont

Las pérdidas se elevan a varios millones de francos.

CLERMONT FERRAND 24.—Un violento incendio, cuyas causas no han podido aclararse todavía, ha destruido hoy una fábrica situada en Brusac-Les Mines.

Los obreros, entre los que se hallaban muchas mujeres, apenas tuvieron tiempo de evacuar los locales.

Los daños materiales ascienden a varios millones de francos. (Efe.)

SE ANUNCIA PARA EL MARTES EL DECRETO SOBRE INCAUTACION DE EXPORTACIONES

LONDRES 24.—La Presidencia anuncia que el decreto sobre la incautación de las exportaciones alemanas se publicará el martes próximo.

"Los medios competentes británicos—añade la agencia oficial—rechazan la alegación de que esta medida se contraría al tratado de París de 1936, ya que las leyes internacionales autorizan a emplearla a título de represalias."

CONFERENCIA DE CIANO Y EL EMBAJADOR DE ALEMANIA

ROMA 24.—El conde Ciano ha recibido al embajador de Alemania en Roma, von Mackensen, con el que celebró una detenida entrevista.

Se guarda la natural reserva sobre lo tratado. (Efe.)

Ante el Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Ya posee España un organismo que rijan y estructure la investigación nacional. El Caudillo, presentada por el ministro de Educación Nacional, profesor Ibañez Martín, ha firmado una ley de trascendencia extraordinaria y de significación muy honda. La ley crea el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, único y supremo rector, bajo la presidencia del ministro de Educación Nacional, en representación del Caudillo, y coordinador de la investigación española.

Después de un siglo de deshispanización y de existencia de viveros antinacionales o nocivos y exageradamente internacionalistas, al ganarse la Victoria se imponía como preciso el que en terreno tan espinoso y delicado como el de la ciencia e investigación científica existiera un criterio melancólico y orgánico que facultara a la nación para recobrar el rango que le correspondía en el concierto mundial de la ciencia. Esta necesidad y este anhelo se cumple con la ley firmada en el Consejo último.

Se parte en la disposición del principio filosófico, muy español, de la unidad indestructible de la ciencia, cuyas ramas no pueden unas crecer a base de raquitismo de las otras. Unidad que se establece a todo lo largo de la ley, no sólo entre las ciencias especulativas y experimentales, sino como necesidad de organización y subordinación a un principio superior rector, con la aplicación, en terrenos tantas veces anárquicos, del orden y de la jerarquía.

No se trata de un organismo más inoperante, como creían los regimenes que han oscilado pendular o violentamente en la política española. Su prosa, precisa, lacónica y terminante, sugiere por sí sola imágenes de trabajo y resultados positivos. Al lado de la libertad de iniciativa de la investigación se establece el supremo derecho del Estado de organizarla conforme a las necesidades de la Patria, subordinando los progresos de la técnica y de la ciencia al bien de la nación y su engrandecimiento.

INGLATERRA EXAMINARA LA PROTESTA HOLANDESA

AMSTERDAM 24.—Según los medios informados, hasta ahora, el Gobierno británico sólo ha tomado nota de la protesta holandesa contra estas nuevas medidas que deberán adoptar frente al anuncio de la intensificación del bloqueo inglés. (Efe.)

Los cómplices en el atentado de Munich, ejecutados

BERLIN 24.—Oficialmente se comunica hoy que dos de los cómplices de Otto Strasser han sido condenados a muerte y ejecutados por el delito de alta traición. (Efe.)

LA LEGACION DE VENEZUELA COMUNICA:

Según noticias oficiales de Caracas, el incendio del Centro Petrolero de Leganillas ocasionó veintinueve muertos, identificadas, y ciento noventa de heridos, leves en su mayor parte. Fueron destruidas 140 cacas y se calculan los daños en cerca de cinco millones de pesetas.

El Gobierno decretó duelo público y ejecutó decretos y eflorescencias de socorro, destinando a tal fin una primera suma de un millón de pesetas. Cuatro ministros se trasladaron en avión al lugar del siniestro para coordinar la acción oficial. La causa aparente del incendio fue la explosión de una lámpara de gasolina en un bar situado en el centro de la población; pero la autoridad judicial prosigue la investigación del caso. El orden más completo no ha cesado de reinar en la región.

LA RODA A LA RODA

LA PROVINCIA DE LERIDA SE HACE CARGO DE LOS RESTOS

LA RODA 25 (25 m).—En estos momentos se está produciendo la entrada del cortejo que conduce los restos de José Antonio. Al hacerse cargo del cadáver el jefe provincial de Lérida, haciero la entrega el jefe de Barcelona, los Mellicios hacen las salvas de ritual. El ciero entona el canto gregoriano del salmo "Miserere", y seguidamente se dirige el cortejo a la iglesia parroquial, donde se canta una oración. El ciero de la parroquia reza el santo rosario y a continuación un responso con orquesta. Tan pronto termine, el cortejo continuará la marcha, cantando el ciero de Lérida el "Benedictus", con antífona, al terminar el relevo. (Moncheta.)

RECONSTRUCCION

Peñaranda de Bracamonte

Hace tres meses que una explosión trajo en montón enorme de ruinas una vieja villa castellana, afincada como hito perenne en la región fronterera de tres provincias. El 9 de julio, la onda explosiva rompió la alineación de las calles de viejos sportales, que evocaban la figura de los viejos señores de la villa, Davalos descendientes de almirantes de Francia. Rompió la cadastros, trafe la curvatura de vias y de calles, y Bracamonte, de sosegado y durmiente burgo reclamado en el hoco y fuerte regajo de Castilla, trocóse en montón de ruinas, en las que más de un millar de personas quedaron sepultadas. Fue como la última mutilación en el cuerpo de España, hecha cuando vivía en ambiente y espíritu el puso de la guerra. Postera herida en carne castañola, cuando la tragedia había pasado y una vida nueva, de lucha y de afeanes, surgía como una promesa en la realidad nacional.

Peró por encima de la realidad de la honda catástrofe, por encima del daño y del dolor, estaba la voluntad de España y su Caudillo de reparar el daño que vistió de luto a la nación entera. Y el daño se reparó. Se dio comienzo a la obra, removiendo tierras, reconstruyendo industrias, trazando calles y haciendo surgir un nuevo pueblo del montón inmenso de ruinas. Se realizó el esfuerzo en sólo tres meses, superando las dificultades del momento en que databa de ser rescatada media España sangrante y mutilada. No importó. Había que hacer el esfuerzo, y el esfuerzo se hizo, llevando a la empresa el ritmo nuevo del joven espíritu de un Estado que da, no promesas, sino palpables y prontas realidades.

Hace cien días que un pueblo castellano quedó convertido en montón de escombros. Y sólo a los tres meses, comienza a surgir de la dura costra de la ruina un pueblo moderno, de recto y alegre trazado. Resurgen las industrias y se reparan los daños causados en los edificios que se quedaron totalmente destruidos en la explosión. Todo en cien días. Como si en estos tres meses hubiese vencido la letra de una empeñada promesa de España.

Esta es hoy nuestra promesa de política de realidades. Realidades tangibles, que hacen que la vitalidad de nuestro Estado quede clara y patente, por encima de las necesidades e incompreensiones de los pesimistas, que piensan que el daño causado era irreparable.

Peñaranda de Bracamonte está siendo reconstruido. Hoy es sólo un pueblo. Mas pronto será toda España la que en despertar alegre, renazca entre ruinas, redoblando su vigor y su fuerza de antaño.

El traslado de los restos de José Antonio

(Viene de primera página.)

llegado con igual finalidad militar de la Falange de El Baulillo, Munera, Villalgorido, de Júcar, Fuensanta y Montalvos, de esta provincia, y de Rubielos Bajos, de La Cuenca.

La representación de Lérida, que ha de hacerse cargo del feretro, viene presidida por su jefe provincial, camarada Francisco Mora, y de ella forman parte los delegados de Propaganda, Información, O. J., Sindicato, otras jerarquías y comités viejos de la Falange existentes en 1933, muchos de cuyos componentes fueron asesinados. (Moncheta.)

coación del traslado de los restos de José Antonio, tal castillo de por sí de carácter edificación, posibilidad material de contener y desahogar en estas líneas, a todos los que se han dirigido a ellos por correo o por telegrama, su acto de adhesión y su firma de cariñosa simpatía.

LA INSIGNIA PARA LOS CORRESPONSABLES DE LOS CORRESPONSABLES DE LA EXTRANJERIA

Se advierte a los correspondientes extranjeros que tengan el propósito de asistir a los actos que se celebran en Madrid y en El Baulillo, restos de José Antonio que se encuentran en la Dirección General de Propaganda, ministerio de Gobernación, sin la cual no es posible la circulación.

Esta insignia deberá ser recibida a partir de la tarde del día 25 en la Dirección General de Propaganda, ministerio de Gobernación, Amador de los Ríos, número 7.

Llegada a La Roda

LA PROVINCIA DE LERIDA SE HACE CARGO DE LOS RESTOS

LA RODA 25 (25 m).—En estos momentos se está produciendo la entrada del cortejo que conduce los restos de José Antonio. Al hacerse cargo del cadáver el jefe provincial de Lérida, haciero la entrega el jefe de Barcelona, los Mellicios hacen las salvas de ritual. El ciero entona el canto gregoriano del salmo "Miserere", y seguidamente se dirige el cortejo a la iglesia parroquial, donde se canta una oración. El ciero de la parroquia reza el santo rosario y a continuación un responso con orquesta. Tan pronto termine, el cortejo continuará la marcha, cantando el ciero de Lérida el "Benedictus", con antífona, al terminar el relevo. (Moncheta.)

LA ULTIMA GUARDIA A JOSE ANTONIO ESTARA A CARGO DE LAS CATORCE PALMAS DE PLATA

Ortoreo palmas de plata, representativas de los veintinueve años que José Antonio Primo de Rivera concedió tan preciosa condonación, serán los últimos en la guardia de honor a los restos del Fundador antes de que éstos sean depositados en su tumba definitiva de El Escorial.

Estos camaradas son: Leopoldo Pizarro Piquero, primer poseedor de la palma de plata; Juan Francisco Ulla Urellia, Ulpiano Velasco Lorenzo; Ángel Alcázar de Velasco, Santiago López, Juan Rodríguez del Campo, chófer del Generalísimo; Agustín Aznar, José Manuel Guizarte, Javier García Novales, Felipe Bárcenas, Matías Suárez y Alfonso Jiménez Milla.

De ellos, siete constituirán la Palma de Plata por su heroica actuación en Asturias en 1934; cuatro, por méritos adquiridos en el frente; dos en Sevilla, y uno en Huelva.

HOMENAJE DE LA GRANDEZA DE ESPAÑA A JOSE ANTONIO

El marqués de Santa Cruz es caso de la grandeza de España, ha acordado nombrar a cuatro grandes de España para que rindan homenaje al Fundador de la Falange al ser sepultado en la sillería de El Escorial.

El acuerdo de la grandeza española se fundamenta en que José Antonio era grande de España y tercer marqués de Estella.

Llega a Barcelona una Misión italiana de fascistas de la vieja guardia

ES PORTADORA DE LA CORONA DE BRONCE ENVIADA POR EL DUQUE

BARCELONA.—Ha desembarcado del "Neptunia" la Misión italiana compuesta por fascistas de la vieja guardia que combatieron como legionarios en nuestra guerra de liberación, la cual es portadora de la corona de bronce que por deseo del Duque habrá de ser depositada sobre la tumba de José Antonio. Dicha Misión está compuesta de doce oficiales y la presencia del general Radogin.

A las ceremonias que se celebrarán en homenaje y memoria de José Antonio participarán todos los gallardetes de los fascios italianos en España.

PIJAR Y MIGUEL PRIMO DE RIVERA RECIBEN NUMEROSAS CARTAS Y TELEGRAMAS

Pilar y Miguel Primo de Rivera están recibiendo estos días, con

El feretro, poco después de haber sido colocados los nuevos andamios más largos, que permiten ampliar hasta dieciséis el número de los conductores.

Ciano llama la atención a los representantes de Francia e Inglaterra sobre las consecuencias del bloqueo

ROMA 24.—Oficialmente se anuncia que el ministro de Negocios Extranjeros, conde Ciano, ha recibido hoy al embajador de Francia y al encargado de Negocios de Inglaterra para llamarles la atención sobre las consecuencias que podría tener para el comercio marítimo de Italia la aplicación del anunciado bloqueo francoinglés contra las exportaciones alemanas. (Efe.)

El paso del cortejo por tierras de la Mancha

Ante el Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Ya posee España un organismo que rijan y estructure la investigación nacional. El Caudillo, presentada por el ministro de Educación Nacional, profesor Ibañez Martín, ha firmado una ley de trascendencia extraordinaria y de significación muy honda. La ley crea el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, único y supremo rector, bajo la presidencia del ministro de Educación Nacional, en representación del Caudillo, y coordinador de la investigación española.

Después de un siglo de deshispanización y de existencia de viveros antinacionales o nocivos y exageradamente internacionalistas, al ganarse la Victoria se imponía como preciso el que en terreno tan espinoso y delicado como el de la ciencia e investigación científica existiera un criterio melancólico y orgánico que facultara a la nación para recobrar el rango que le correspondía en el concierto mundial de la ciencia. Esta necesidad y este anhelo se cumple con la ley firmada en el Consejo último.

Las gúes sencillas de los pueblos discurren estos sobrios y sencillos vedores adornos para las blancas fachadas de sus casas.

Inglaterra examinará la protesta holandesa

AMSTERDAM 24.—Según los medios informados, hasta ahora, el Gobierno británico sólo ha tomado nota de la protesta holandesa contra estas nuevas medidas que deberán adoptar frente al anuncio de la intensificación del bloqueo inglés. (Efe.)

La Roda, último pueblo atravesado ayer por el cortejo (Fotos Contreras obtenidas en la jornada de ayer)

Las negociaciones anglo-holandesas aun no han dado resultado

AMSTERDAM 24.—El periódico "Telegraph" dice que la misión holandesa que se hallaba en Londres en calidad de negociadora con el Gobierno inglés sobre el comercio marítimo regresará a La Haya a fines de semana. Añade el periódico que dichas negociaciones no han dado hasta el momento ningún resultado definitivo.

Las gúes sencillas de los pueblos discurren estos sobrios y sencillos vedores adornos para las blancas fachadas de sus casas.

Daladier recibe al Embajador de Turquía

PARIS 24.—El presidente del Consejo, Daladier, ha recibido hoy al embajador de Turquía, Behni Erkin, con el que celebró una detenida conversación.

No se ha facilitado referencia sobre lo tratado. (Efe.)

La Roda, último pueblo atravesado ayer por el cortejo (Fotos Contreras obtenidas en la jornada de ayer)

Información oficial del incendio de Venezuela

La Legación de Venezuela comunica: Según noticias oficiales de Caracas, el incendio del Centro Petrolero de Leganillas ocasionó veintinueve muertos, identificadas, y ciento noventa de heridos, leves en su mayor parte. Fueron destruidas 140 cacas y se calculan los daños en cerca de cinco millones de pesetas.

El Gobierno decretó duelo público y ejecutó decretos y eflorescencias de socorro, destinando a tal fin una primera suma de un millón de pesetas. Cuatro ministros se trasladaron en avión al lugar del siniestro para coordinar la acción oficial. La causa aparente del incendio fue la explosión de una lámpara de gasolina en un bar situado en el centro de la población; pero la autoridad judicial prosigue la investigación del caso. El orden más completo no ha cesado de reinar en la región.

medidas de socorro, destinando a tal fin una primera suma de un millón de pesetas. Cuatro ministros se trasladaron en avión al lugar del siniestro para coordinar la acción oficial. La causa aparente del incendio fue la explosión de una lámpara de gasolina en un bar situado en el centro de la población; pero la autoridad judicial prosigue la investigación del caso. El orden más completo no ha cesado de reinar en la región.